

RESOLUCIÓN PÚBLICA UAIP-64/2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA: San Salvador, a las once horas con siete minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno.

El 27 de julio del presente año, se admitió la solicitud de acceso a la información pública en la cual requiere:

Ficha del centro o conjunto histórico del municipio de Santa Ana, y su plano de nomenclatura;

Y luego de realizar el análisis del contenido conforme al Art. 55 del Reglamento de la LAIP (RELAIP), y los trámites respectivos de lev. este Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- I. Que corresponde al Oficial de Información "Recibir y dar trámite a las solicitudes...de acceso a la información"; por lo que se pidió a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural proporcionar copia en digital de la ficha del INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES DE EL SALVADOR (I.B.C.I.) y PLANO DE NOMENCLATURA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA, la cual fue proporcionada el mismo día por la Técnico de la Unidad de Protección e Inventario de Bienes Culturales Inmuebles de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana y consiste en tres pdf con la siguiente información:
 - 1. Ficha del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborada en 2001.
 - 2. Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborado en 2001.
 - 3. Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, actualizado en 2015
- II. Con la entrega de la información antes señalada, se da por cumplida lo requerido por el ciudadano, suministrada con presteza por parte de la unidad administrativa antes mencionada.

POR TANTO: Con base en lo establecido en el artículo 72 letra "c" de la LAIP y 56 letra "d" del RELAIP, se RESUELVE:

- a) **Proporcionar información** pública consistente en: Ficha del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborada en 2001; Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborado en 2001; y Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, actualizado en 2015.
- b) **Notifiquese.**

Lic. A. Villalta-Oficial de Información

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura ACLARA que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados los datos personales para la conversión en versión pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.